

ESPECIALIDAD: ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: PRIMERA PRUEBA-PARTE ESCRITA.

- 1-. Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. Conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- 2-. No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- 3-. Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- 4-. No se permite llevar relojes Smartwatch.
- 5-. Se utilizará exclusivamente un bolígrafo de un solo color: azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- 6-. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.
- 7-. La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: PRIMERA PRUEBA-PARTE PRÁCTICA.

- 1-. Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. Conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- 2-. No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- 3-. Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- 4-. No se permite llevar relojes Smartwatch.
- 5-. Se utilizará exclusivamente un bolígrafo de un solo color: azul o negro. No typex ni tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- 6-. Se permitirá el uso de CALCULADORAS NO PROGRAMABLES (que no admitan memoria para texto y representaciones gráficas).
- 6-. Es necesario el siguiente material: lápiz, goma, regla, bata de laboratorio, gafas de seguridad, guantes, espátula y pera o aspirador.
- 7-. Solo se corregirán aquellas representaciones gráficas o dibujos que estén pasados a tinta.

8-. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.

9-. La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: PRIMERA PRUEBA-LECTURA PARTE ESCRITA.

Cuando se proceda al llamamiento de los aspirantes para la lectura de la parte escrita de la primera prueba, éstos, de forma individual, abrirán el sobre correspondiente a su ejercicio ante el tribunal y decidirán si leen o por el contrario autorizan por escrito a que la lectura del mismo la haga el tribunal en aras de facilitar el proceso dadas las características propias de la especialidad.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: SEGUNDA PRUEBA- PARTE ORAL.

Se estará a lo dispuesto en la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

“El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por el mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.).

Asimismo, el aspirante dispondrá de un período máximo de una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de la unidad didáctica ante el tribunal. Iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos. A continuación realizará la exposición de la unidad didáctica.

Para la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por él mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.), así como un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de aquella. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica.”

En Salamanca a 16 de junio de 2015

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN